

<p>MOFOAJ 2018</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	
<p>Edición:02</p>	<p>Revisión: 01</p>	<p>Fecha: Marzo 2018</p>	<p>Modificación:01</p>

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
OFICINA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

AUTORIZÓ:




Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:



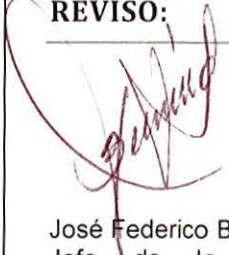


Licda. Agustina Beatriz De Paúl Flores
Directora Ejecutiva

ELABORÓ:

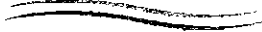



Licdo. Walter de Jesús Zuniga Reyes
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica


REVISÓ:

José Federico Bermúdez Vega
Jefe de la Oficina/Unidad de
Coordinación y Desarrollo Institucional

MOFOAJ 2018	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	<small>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y REFORMA EDUCATIVA</small> EL SALVADOR <small>UNÁMONOS PARA CRECER</small> 	
Edición:02	Revisión: 01	Fecha: Marzo 2018	Modificación:01

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

MOFOAJ 2018	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	 <p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL REPUBLICA DE EL SALVADOR EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	
Edición:02	Revisión: 01	Fecha: Marzo 2018	Modificación:01

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

Estructura Orgánica:	Oficina de Asesoría Jurídica
Relaciones de Dependencia:	Ministra(o) y Viceministro(a) de Trabajo y Previsión Social
Relaciones de Coordinación:	Con todas las Oficinas Organizacionales del Ministerio


OBJETIVO GENERAL:

Atender y realizar el seguimiento de los asuntos jurídicos en que tenga injerencia la institución, así como apoyar y proporcionar asesoría en la elaboración, firma y trámite de Acuerdos, Reglamentos, Contratos y demás instrumentos legales y administrativos, opinión sobre la aplicación de las normas legales y administrativas y recopilar la legislación laboral sugiriendo al Nivel Superior las modificaciones de dicha legislación.


Art. 18 Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social..

FUNCIONES PRINCIPALES:

- a. Asesorar a los titulares en todo aquellos aspectos que requieran una opinión técnica jurídica.
- b. Promover la actualización, reforma o promulgación de normativa laboral;
- c. Revisar y dar visto bueno a proyectos de resoluciones, prevenciones y demás solicitudes presentadas por las dependencias del MTPS al despacho del Titular.
- d. Elaboración y resguardo de los acuerdos ministeriales;

MOFOAJ 2018	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	 <p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	
Edición:02	Revisión: 01	Fecha: Marzo 2018	Modificación:01

- e. Elaboración, revisión y visto bueno de convenios, carta de entendimiento y demás instrumentos que signifiquen compromisos o la afectación de la esfera jurídica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, respecto de otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales;
- f. Elaboración de opiniones ilustradas, frente a consultas planteadas desde otras instituciones públicas o privadas, relacionadas a los temas que son de conocimiento de esta Secretaría de Estado;
- g. Elaboración de opiniones sobre anteproyectos de leyes cuya ejecución se relacionen con el ámbito de competencias de esta Secretaría de Estado, proveniente de la Asamblea Legislativa y demás instituciones públicas y privadas;
- h. Participar en la elaboración de diferente normativa jurídica conforme a requerimiento de otra instituciones;
- i. Elaboración de opiniones sobre conveniencia y viabilidad en la suscripción, denuncias o renuncias de convenios internacionales en materia laboral;
- j. Analizar jurídicamente proyectos de contratos resultantes del proceso de compra y adquisiciones, cuando estas se realizan por medio de licitaciones públicas y/o conforme a lo estipulado por el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana (DR-CAFTA)
- k. Coordinar las acciones encaminadas a la implementación de cuerpos legales en el MTPS, con las dependencias relacionadas en función de la materia de la nueva normativa;
- l. Asesorar legalmente a todas las Direcciones, Jefaturas y Oficinas Administrativas de la Institución que lo requieran, a fin de que cumplan con sus funciones, a través de la observancia de las disposiciones jurídicas establecidas, y
- m. Representar judicial y extrajudicialmente al MTPS.

MOFOAJ 2018	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		
Edición:02	Revisión: 01	Fecha: Marzo 2018	Modificación:01

ESTRUCTURA DE CARGOS:

- Jefe(a) de la Oficina Asesoría Jurídica.
- Coordinador (a) de Oficina Jurídica.
- Colaborador (a) de Jurídicos
- Secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica.

PROCESOS EN LOS QUE SE INVOLUCRA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Elaboración de Opinión Ilustrativa;
- Elaboración de Convenios de Cooperación Interinstitucional;
- Revisión de Convenios de Cooperación Interinstitucional;
- Elaboración de Acuerdo Ministerial;
- Seguimiento Jurídico;
- Propuesta de reforma de la legislación laboral vigente.

